



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

Comodoro Rivadavia, 13 ABR. 2015

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 147/2014

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que a continuación se detalla y especifica en el anexo de la presente: CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 147/2014

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 118/2014


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 118/2014

ANEXO	
RESOLUCIONES Ad Ref. CDFHCS 2014	
147	Aceptar renuncia del Prof. José Luis Punta a su condición de docente en la sede de Trelew